

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Señor Alcalde Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30 horas del día Lunes 16 de Agosto del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal (S), Srta. Scarlet Urra.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

**TABLA.-**

- **Lectura acta anterior.**
- **Correspondencia**
- **Varios**

Se da inicio esta sesión, con la lectura del acta del día 08 de Agosto del presente año, la cual es aprobada sin observaciones.-

Continua esta sesión con la presencia de doña Cristina del Pilar Bravo Naranjo, a petición del Concejo Municipal, para aclarar algunos puntos respecto a su solicitud de patente de Distribuidora, haciéndose presente además don Daniel Valenzuela, encargado de Rentas y don Daniel Zamorano Araya, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad. La Concejala Sra. Isabel González, señala que ella fue una de las personas que no estuvo de acuerdo en otorgar dicha patente, porque han tenido mala experiencia respecto a estas patentes y que por algunos pagan todos, ya que ha pasado en algunos casos que han solicitado patente para distribuidora y después se ha transformado en ventas al detalle, argumentando la Concejala que por dicha razón ella se negó a otorgarla y solicitó la presencia de la Contribuyente en esta sesión.- Sin perjuicio de existir una carta de parte de la Junta de Vecinos donde se aprueba dicha patente, y según lo informado cumplía con los requisitos, por estas razones también se solicitó la presencia de don Daniel Valenzuela y de don Daniel Zamorano, para explicar el tema de la legalidad de la patente, aclarando la Concejala que el Concejo es quien tiene la facultad de poder retirarla o caducarla.- Complementando el Sr. Alcalde, que en este caso puntual contaban con todos los antecedentes correspondientes, pero que el Concejo tenía algunas dudas al respecto.- El Concejal don Néstor Vergara, señala que no todos los contribuyentes tienen claro a qué se exponen cuando solicitan algo y la consulta es respecto a si la solicitante estaba consciente que si vendían al detalle, inmediatamente podía clausurarse su patente, a lo que la Sra. Cristina comenta que está al tanto de esta prohibición.- Manifestando el Concejal, que tal como lo comentó la Concejala Sra. Isabel González, estas patentes son para distribuidora pero los contribuyentes de igual manera venden al detalle sus productos. Comentando el Concejal que frente a estos casos todos pueden ser fiscalizadores, desde los vecinos hasta nosotros que podemos pasar de palo blanco o mandar a alguien a comprar una bebida, porque la Ley señala expresamente que la venta debe ser al detalle, ya sea de alcoholes o de cualquier otro producto que se venda dentro de la distribuidora, indicando el Concejal que por esta razón el Concejo quiso citarlos para aclarar en qué consiste la patente de Distribuidora, y que si son sorprendidos en esa situación dicha patente caducara, porque el Concejo debe ser además corresponsables respecto a la tranquilidad del entorno y los vecinos, porque como decía la Concejala Sra. Isabel González, la carta que envía la Junta de Vecinos no es resolutive, es consultiva, es algo que exige la Ley, y que el Concejo tampoco puede abandonar su labor de autorizar en ese sentido, ya que la Ley ampara al contribuyente más que al resorte social que uno pueda tener como autoridad local. Expresando además que ante cualquier queja de un vecino, de manera inmediata se

responsabiliza al Concejo y al Sr. Alcalde.- Aclarando el Concejal que esto no tiene por afán negarles la patente, sino más bien para aclarar dudas al respecto, y que además la Ley obliga al Concejo a tener competencia sobre este tema, reiterando que con esto no la están perjudicando, sino poniendo en conocimiento, porque tal como lo comentó la Concejala Sra. Isabel, ha pasado con otros contribuyentes y no quieren que ocurra lo mismo, menos en un sector donde existen 150 familias, y que lo más probable que a futuro esa comunidad crezca, indicando el Concejal que esta sería su preocupación, y que la parte técnica la debe ver Rentas y la Dirección de Obras, donde además se deben cumplir con ciertas obligaciones, como no tener contacto con la casa habitación, que tiene que estar aislada, que no se puede ocupar el frontis de las casas.-

Don Daniel Valenzuela, agrega que dentro de la solicitud de esta patente, también se ha hecho mención al horario de funcionamiento, el cual es más acotado, aclarando que su Departamento ve la parte administrativa, pero que las visitas a terreno y las fiscalizaciones no son de responsabilidad de los Carabineros e Inspectores Municipales, señalando que muchas veces las personas responsabilizan a su Departamento cuando las patentes no son otorgadas, reiterando que no son el ente fiscalizador en este caso, y que antes de aprobar o rechazar una patente, tanto de alcoholes, comercial, profesional e industrial, el Departamento de Rentas, es el encargado de adjuntar los documentos que la Ley señala.- Con respecto a la inspección se solicita la cooperación de la Dirección de Obras, quien emite el Certificado de Recepción (indicando si el local cumple o no para dicho giro), contando ahora con el departamento de inspección municipal.- La Concejala Sra. Isabel González, pregunta si esta patente cumple con todos los requisitos. Señalando don Daniel Valenzuela, que la patente de distribuidora no tiene observación, y en cuanto a construcción no habla de perímetro como la de supermercado (que dice que son 100 metros), indicando que la de Distribuidora hace hincapié en que la venta sea AL POR MAYOR, es decir, 48 botellas o latas si fueran de cervezas; y 200 litros a granel al por mayor, en este caso es el único impedimento que tendría.- La Concejala, con respecto a lo manifestado por el Concejal don Néstor Vergara, señala que el Concejo tiene la facultad de estar al tanto de estas patentes, reiterando que muchas veces frente a cualquier eventualidad se culpa al Concejo, existiendo en este caso puntual un argumento legal, citando a la Contribuyente a esta sesión para aclarar los temas relativos a las patentes de Distribuidora, teniendo también como obligación otorgar la patente si el solicitante cumple con lo estipulado en la Ley.-

**Posterior a los comentarios relativos a dicha solicitud, el Concejo aprueba por unanimidad la patente de distribuidora solicitada por doña Cristina Del Pilar Bravo Naranjo.**

## **FIESTAS PATRIAS AÑO 2016.-**

Con la finalidad de definir el tema de las Fiestas Patrias para el año 2016, don Daniel Zamorano Araya, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, se hace presente en esta sesión para determinar junto al Concejo Municipal el trazado de carretas, ramadas, palitroques y puestos Municipales que funcionaran en las Fiestas Patrias del año 2016, correspondientes a los días Viernes 16, Sábado 17, Domingo 18 y Lunes 19 de Septiembre del año 2016.-

Definiendo los siguientes puntos:

- Dieciocho carretas;
- Una ramada oficial 1;
- Tres palitroques;
- Una zona de juegos;
- Una zona de baños (8 casetas)
- Cincuenta y nueve puestos (de 6 x 3);
- Diez puestos de artesanías.

Los horarios acordados serán los siguientes

- Día Viernes 16.09.2016, inauguración a las 20 horas, el terminó está fijado para las 05:00 AM.
- Sábado 17 y Domingo 18, la apertura se podrá realizar a contar de las 10:00 de la mañana, y el cierre será a las 06:00 AM; y
- El día Lunes 19, la apertura es a contar de las 10 horas, debiendo cerrarse a las cero horas. Estableciéndose que dicho horario sea informado eventualmente a Carabineros de Cumpeo.

En comparación al año anterior, se modificó el trazado para favorecer los puestos de rentas, en el sentido de que todos estén frente al público con la finalidad que todos los feriantes tengan igual oportunidad de ventas (es decir, todos los puestos estarán ubicados en una fila).-

Se dejó establecido que la Dirección de Obras conversará con la Empresa de Aseo, para que realicen dos limpiezas diarias dentro del recinto.

Sobre el cobro de los paseos a caballo, esto será definido por el Encargado de Rentas.

Se acordó que existirá inspección Municipal con respecto a los puestos y el cumplimiento de la Ordenanza Interna, con la finalidad de fiscalizar a las personas que se instalan sin permiso.

El día Miércoles 24 de Agosto del presente año, se realizará el Remate de carretas, ramadas, palitroques y baños, a las 15:00 horas en el Poli Deportivo.

Se estableció subir a la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.), la garantía por concepto de limpieza y cierre de calicatas por parte de los locatarios.

Se acordó que se realizaría la licitación pública de Instalación y Desinstalación de Agua Potable y Electricidad para el recinto Media Luna y Licitación Pública para los Servicios Higiénicos, lo cual será ejecutado por la Secretaría de Planificación Comunal y fiscalizado por la Dirección de Obras.

Se dejó establecido que en la zona de peatones no podrá existir ingreso de vehículos, excepto Carabineros y vehículos de emergencia.

El Desfile se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del año en curso.

### **CORRESPONDENCIA**

**1.- Ord. N° 002, de fecha 10.08.2016, del Presidente del Comité Agua Potable Paso Ancho, el cual dice como sigue:**

Mediante el presente, junto con saludarle, tengo a bien solicitar a usted lo siguiente:

Nos encontramos en proceso de regularización de los derechos de agua del pozo que abastece de agua a nuestro sistema y necesitamos su autorización y la del Concejo Municipal para inscribirlos a nombre del Comité. En este proceso estamos siendo asesorados por personal técnico de Aguas Nuevo Sur y la idea es tener los derechos de agua regularizados lo antes posible.

Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud se despide atentamente de usted,

**Respecto a esta solicitud el Concejo acuerda que previamente don Cristian Roco, emita un informe.**

## **VARIOS**

### **Sr. Mauricio Montecino Canales:**

- Reitera solicitud referente a que la Empresa Elecnor se presente en una sesión de Concejo.

### **Sra. Isabel González González:**

- Reitera solicitud sobre informe financiero de la Municipalidad. Excusándose la Srta. Scarlet que por temas laborales prioritarios no lo ha podido realizar, pero que lo hará llegar a la brevedad posible.
- Señala que anteriormente el Concejal don Néstor Vergara, solicitó el informe de las funcionarias de Salud, que tenían un contrato a Honorarios y otro a Contrata, es decir, funcionarias que percibían dos sueldos, donde en esa oportunidad se solicitó función, horario y monto percibido por las siguientes funcionarias:
  - Jaqueline Hernández Verdugo;
  - Mariela Miño Muñoz;
  - María Leticia Aguilar Marambio;
  - Rosa Valdés Vergara; y de doña
  - Mariela Picart Mejías.

Indicando la Concejala que dicha solicitud se hizo en la Sesión del día 09 de Mayo del presente año, en presencia del Director Comunal de Salud y del Director del Consultorio.

### **Sr. Néstor Vergara Rojas:**

- Sugiere que cuando se realicen eventos nocturnos, tanto en el Poli Deportivo, en el Estadio, o en el Casino, se encendieran las luminarias del estacionamiento por seguridad, ya que él participó en una actividad el día Sábado y no estaban prendidas.

### **Srta. Rosa Navarro Amigo:**

- Solicita autorización al Concejo para sostener una reunión como comisión Finanzas con don Rodrigo Bernal, Director de Salud, para que él le aclare algunas dudas y consultas.

## **Sr. Arturo Guajardo Díaz.-**

- Informa que le llegó una carta de parte de la Directora de la Escuela Santa Herminia, solicitando cooperación con premios para desarrollar un Bingo a beneficio de dicha Escuela, lo que permitirá reunir fondos para reponer parte de los insumos sustraídos en el robo ocurrido el 24 de Julio del presente año. Sugiriendo el Concejal que en este caso lo más recomendable es enviar una carta a doña Silvana Salgado, a nombre de la Municipalidad y los Concejales, para informarle que los Candidatos y Concejales están inhabilitados para hacer entrega de regalos en periodo de elecciones Municipales. Lo anterior, para evitar consecuencias, porque ya existen candidatos destituidos por otras razones similares, donde las multas alcanzan desde Un Millón Ochocientos a los Nueve Millones de Pesos.

La Concejala Isabel González, comenta que dicha actividad es para solventar la pérdida de Computadores e instrumentos Musicales.- Consultando la Concejala cuál ha sido la postura de don Hugo Seaton Ponce, Director Comunal de Educación.- Dándose a entender con esta solicitud que para que la Escuela pueda desarrollar el trabajo pedagógico se tienen que ver en la obligación de realizar un Bingo a beneficio. El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que se debe diferenciar, ya que lo primero que debe hacer la Dirección Comunal de Educación es hacer una denuncia, ya que según lo informado se habría realizado oportunamente, y que la realización del Bingo es para la compra de algunos insumos.- La Concejala Sra. Isabel González, señala que esto habla mal de nosotros, y que la intención de hacer un bingo es muy buena, y que su comentario es porque no le parece que en un Establecimiento Educacional donde asisten muchos alumnos se deba hacer un bingo a beneficio para poder realizar el trabajo pedagógico, indicando que considera oportuno que la Dirección Comunal de Educación informe que han hecho al respecto y cuál ha sido el aporte al Establecimiento Educacional. La Concejala solicita que don Hugo Seaton se presente en la próxima sesión de Concejo para aclarar las dudas al respecto. El Concejal don Néstor Vergara, entendiendo la postura de la Concejala Sra. Isabel González, señala que es importante estar al tanto de cuál ha sido la postura de la Dirección de Educación, consultando qué cubren los seguros respectivos, ya que han ocurrido robos en Porvenir, Santa Herminia, y no se ha informado al respecto, ya que este tema también es algo que va en contra del patrimonio Municipal, señalando que desconoce hasta qué punto están asegurados los instrumentos y los objetos que están dentro de los Establecimientos Educacionales, ya que todo está bajo inventario, por lo tanto, debería haber una respuesta legal al Concejo, manifestando el Concejal que comparte lo comentado por la Concejala Sra. Isabel González, respecto a los seguros comprometidos, debiéndose verificar que cubren, de lo contrario, el próximo año se debe buscar una póliza para asegurar todo, aunque se pague un poco más, ya que dentro de las obligaciones es cuidar el patrimonio, y dentro de ese patrimonio están las

Escuelas.- La Concejala Sra. Isabel González, pregunta si no están aseguradas de quién es la responsabilidad, porque ya se hizo la tónica de que están robando y nadie responde.- El Concejal don Néstor Vergara, también solicita que asista al próximo Concejo el Director Comunal de Educación acompañado de alguien que maneje el tema legal de los seguros.

Se termina esta sesión a las 13:15 Horas.

  
**SECRETARIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**